Año de 1963 — Miércoles 25 de Septiembre — Núm. 115

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5.00 id.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	id.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	id.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	id.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

2214

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Peste Porcina en el ganado porcino del término municipal de Valverde del Majano y que fue declarada oficialmente con fecha 11 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 18 de septiembre de 1963.

El Gobernador Civil

2207

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 13 de septiembre de 1963, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde don Ignacio García Martín.

Fue acordado:

1.º—Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º—Quedar enterada de la concesión de 99.500 pesetas por el Ministerio de Educación Nacional para obras urgentes en el Alcázar, y agradecer a la Dirección General de Bellas Artes la atención que viene prestando al patrimonio artístico de esta ciudad.

3.º—Pasar a informe del Arquitecto municipal, para incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, el asunto de audiencia a esta Corporación del proyecto de expropiación del polígono de «San Millán», 2.ª fase.

4.º—Conceder préstamos del pósito municipal a don Vicente Herrero Sevillano, vecino de Valverde del Majano, y a don Hilario Sanz Martinsanz, vecino de Trescasas.

5.º—Conceder la licencia solicitada para elevación de una sexta planta, para dos viviendas subvencionadas, en el edificio que tiene en construcción en la calle de Muerte y Vida, números 18 y 20, don Crispiniano Casado Yagüe, con arreglo al proyecto que presenta.

6.º—Conceder ayuda económica para prótesis dental a un empleado jardinero, y compensación por el no disfrute de vacaciones reglamentarias, en razón a conveniencia del servicio, a varios empleados del departamento industrial.

7.º—Aprobar la relación de facturas presentada por la Intervención de Fondos.

8.º—Aprobar la cuenta de recaudación por valores en recibo-talonario, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, rendida por el Recaudador General.

9.º—Aprobar la cuenta de recaudación por valores en recibo-talonario, correspondiente al mismo semestre, rendida por el Gestor Afianzado del derecho-tasa sobre recogida de basuras.

10.—Aprobar la cuenta de valores en certificaciones de débito, correspondientes al mismo semestre, rendida por el Agente Ejecutivo.

Declaración de urgencia

11.—Anular un recibo del arbitrio municipal sobre riqueza urbana del primer semestre expetido en más a don Andrés Reguera Guajardo, y que ingrese la cantidad de 471,53 pesetas que corresponde, debiendo realizarse en el padrón del arbitrio la oportuna rectificación.

Segovia, 20 de septiembre de 1963. El Secretario, *Mariano Díez.*—Visto bueno: El Alcalde acctal., *I. García.*

2227

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

A los efectos señalados por las vigentes disposiciones, se hace saber que por el Gestor Afianzado de esta Corporación para la recaudación de derecho tasa sobre Recogida de Basuras, han sido nombrados Agentes Ejecutivos Auxiliares suyos las siguientes personas:

Don José Galache Alvarez.
Don Modesto Galache Aparicio.
Don Juan Mínguez Contreras.
Don Mariano Llorente Tabanera, y
Don Juan Herrero Rujas.

Segovia, 24 de septiembre de 1963. El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

2226

Junta Provincial del Censo Electoral de Segovia

CIRCULAR

Determinando el artículo 12 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 que las Juntas del Censo deberán renovarse en los años impares, para constituirse el 2 de enero de los años pares, y correspondiendo en el actual la renovación de tales Juntas, esta Presidencia ordena a las mismas, por la presente circular, se reunan el día 1.º del próximo mes de octubre, para realizar el sorteo de los Vocales que, según el artículo 12 de dicha Ley, han de asignarse por el citado procedimiento para la constitución de la del bienio 1964-65.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 24 de septiembre de 1963. El Secretario de la Junta, *A. Rodríguez Mas.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2201

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de Primera Instancia de la villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 51 de 1962, contra Félix de Pedro Esteban, vecino de Nava de la Asunción, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950 y para hacer efectiva la cantidad importe de la tasación de costas practicada en referido sumario, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes embargados al referido penado que a continuación se describen:

	Pesetas
1.—Dos botellas de coñac marca «Terry», de tres cuartos de litro cada una, tasadas en	82,00
2.—Dos botellas de anís marca «San Fernando», de un litro cada una, tasadas en	92,00
3.—Una cántara de vino blanco, tasada en	75,00
4.—Una cántara de vino tinto, tasada en............	75,00
5.—Una caja de botellas de cerveza marca «El León», con veinticuatro botellas, tasada en............	300,00
6.—Dos cajas de gaseosas con diez botellas cada una, de un litro cada botella, marca «Lázaro», tasadasen	190,00
7.—Dos mesas de madera, en buen uso, tasadas en	200,00
8.—Doce banquillos de madera seminuevos, tasados en...............	150,00
9.—Seis sillas de madera, en buen estado, tasadas en	1200,00

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día *diecisiete de octubre próximo y hora de las doce de su mañana,* en la Sala Audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio penado.

Dado en Santa María de Nieva a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—*Rafael Martínez.*—El Secretario, *Julián González.*

2210

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita y llama a *don Aurelio Gandul Monje,* que según consta en las actuaciones tiene su domicilio en la calle de Barrioneros, número 8, en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamento Criminal, de cuya cita legal se dará por instruido mediante el presente edicto y apercibiéndole que de no comparecer sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en el sumario que con el número 161 de 1963 se instruye sobre lesiones y daños a consecuencia de accidente ferroviario.

Dado en Segovia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

2211

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se llama y cita a don *Amadeo Papagni Stefano,* mayor de edad, natural de Ravemna (Italia), domiciliado en vía R. Brancaleone, número 64, y a su esposa, doña *Paola Scardovi,* cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, a los fines de tomarles declaración, ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuya cita legal se tendrán por instruidos mediante este edicto y ser reco-

nocidos por el Médico forense a efectos de la sanidad de las lesiones que sufrieron en accidente de la circulación, en término municipal de San Ildefonso, el día 18 de junio pasado, por cuyo hecho se instruye el sumario número 160 de 1963, apercibidos que de no comparecer sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a diecinueve de septiembre de 1963.—*Jaime Juárez*. El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

SUBASTAS

2212

Alcaldía de Arroyo de Cuéllar

Subasta de chopos

El día 18 de octubre próximo, a las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la 1.ª subasta para el aprovechamiento de corta de cuarenta chopos de la propiedad de este Municipio, que cubican doce metros y cien centímetros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de *siete mil pesetas*.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, durante la primera media hora de la señalada para la subasta, debiendo acompañarse en pliego separado el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría Municipal el 5 % del precio de la tasación para poder tomar parte en la subasta, certificado profesional, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

El que resulte rematante ingresará en arcas del Municipio todo el valor de la subasta en término de diez días a contar desde el en que le sea notificado la adjudicación definitiva, y además todos los gastos relacionados con la subasta, anuncios, reintegros, etc.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con Certificado Profesional corriente, enterado del anuncio de subasta para la corta de chopos del Municipio de Arroyo de Cuéllar, publicado en el Boletin Oficial de la provincia núm. ..., se compromete a verificarlo y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Arroyo de Cuéllar, 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, *M. Pesquera*.

2219

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Subasta de pastos

El día 23 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal, de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 151 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de pesetas *diez mil quinientas*, para quinientas cabezas lanares, y año forestal 1963-1964.

La subasta se celebrará con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y al de las facultativas del Distrito Forestal de Segovia, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días hábiles y horas de oficina.

La admisión de pliegos será hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la subasta.

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas se halla expuesto al público durante el plazo de *ocho días*, conforme determina el artículo 24 del citado Cuerpo legal.

Juarros de Riomoros a 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, *Juan Rodrigo*.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia núm. ..., de fecha ... de ... de 1963, para el aprovechamiento de pastos del monte de esos propios, núm. 151 del Catálogo, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra) y con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, de las cuales me hallo enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2203

ZAMARRAMALA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Zamarramala, 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2205

BERCIAL

EDICTO

Acordada la imposición de exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1964 y habiendo sido aprobadas las oportunas ordenanzas que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, por escrito y dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Bercial, 17 de septiembre de 1963. El Alcalde, Angel Rivilla.

2211

COLLADO HERMOSO

ANUNCIO

Aprobada por esta Corporación Municipal la ordenanza para la exacción de los derechos y tasas por la prestación de servicios especiales a determinados vecinos usuarios de un trillo eléctrico, en proyecto de adquisición por este Ayuntamiento, para el año de 1964 y sucesivos, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, para conocimiento general y audición de reclamaciones que contra dicha ordenanza pudieran interponerse.

Collado Hermoso a 19 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Cesáreo de Vicente.

2213

LOS HUERTOS

EDICTO

Se hace público, para general conocimiento, que en esta Secretaria Municipal se hallará expuesto, por el plazo de quince días hábiles, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para reparación de aceras y otras obras municipales, a fin de que por quien tenga interés pueda ser examinado durante dicho plazo.

Los Huertos, 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Aquilino Martín González.

2215

VALTIENDAS

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición de Ordenanzas Fiscales de Voz Pública, Desagüe de canalones y Rodaje o arrastre por vías municipales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, con objeto de que pueden presentarse reclamaciones.

Valtiendas a 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jesús Pérez.

2216

VALTIENDAS

ANUNCIO

Don Jesús Pérez de la Fuente, Presidente del Ayuntamiento de Valtiendas.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario de las obras del nuevo edificio del Ayuntamiento, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valtiendas a 20 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Corporación, Jesús Pérez.

2217

SOTOSALBOS

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de prestación personal y de transporte para el próximo ejercicio de 1964 y sucesivos, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para que pueda ser examinada por cuantos lo estimen conveniente y presenten las reclamaciones que crean justas.

Sotosalbos, 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Antonino Arribas.

2218

PELAYOS DEL ARROYO

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de prestación personal y de transporte para el próximo ejercicio de 1964 y sucesivos, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para que pueda ser examinada por cuantos lo estimen conveniente y presentar las reclamaciones que crean justas.

Pelayos del Arroyo a 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Angel Arahuetes.

2215

TORREADRADA

Aprobadas por esta Corporación Municipal las ordenanzas de exacciones que han de regir para el próximo ejercicio de 1964, quedan expuestas al público por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Torreadrada, a 16 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Crescencio Martín.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a subvención para construcciones escolares, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Torreadrada, 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Crescencio Martín.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la subvención a aportar por este Ayuntamiento para la primera fase de abastecimiento de agúa potable a este pueblo y el pago de la segunda fase, estará de manifiesto la público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Torreadrada a 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Crescencio Martín.

2217

FUENTIDUEÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la construcción de Casa de Ayuntamiento y casa para el señor Secretario en su primera fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuentidueña, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Saturnino Díez.

COMUNIDADES

2222

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

PROVINCIA DE SEGOVIA

Reparto del dividendo que efectúa la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, según consta en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1963:

Pueblos	Cantidades que corresponden Pesetas
Fuentidueña	25.513,60
Sacramenia	43.157,46
Pecharromán..........	16.455,50
Valtiendas	30.353,00
Fuentesoto..	24.865,40
Tejares	15.786,28
Torreadrada	26.984,60
Castro de Fuentidueña.	19.890,04
Cobos de Fuentidueña.	18.128,56
San Miguel de Bernúy..	20.314,68
Valles de Fuentidueña..	15.005,50
Fuente el Olmo Fuent.ª.	26.003,12
Torrecilla del Pinar....	36.242,16
Fuentepiñel	23.593,86
Cozuelos	26.516,10
Fuentesaúco	31.178,20
Vegafría..............	19.020,86
Membibre de la Hoz...	20.180,80
Aldeasoña	24.196,20
Calabazas	21.541,60
El Vivar de Fuentidueña	15.072,48
Suma total	500.000,00

Fuentidueña, 21 de septiembre de 1963.—El Presidente, *Francisco Sombrero*.

IMPRENTA PROVINCIAL